



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 187/2024

Fecha Resolución: 18/06/2024

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y BAREMO PROVISIONAL DE PUNTOS PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

Tras haberse llevado a cabo la baremación de las solicitudes presentadas para la Bolsa de Monitor/a Deportivo/a en el Ayuntamiento de Lora de Estepa se da traslado del Acta del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as junto con la baremación provisional

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y BAREMO PROVISIONAL DE PUNTOS PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

Reunidos/as en Lora de Estepa, siendo las 12:00 horas del día 18 de junio de 2024, el Tribunal de Valoración del PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA y conforme al punto Quinto de las Bases que han de regir dicho proceso selectivo, ha acordado lo siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

****391-T	ADMITIDO
****532-F	ADMITIDO
****455-P	ADMITIDA
****481-E	ADMITIDO
****405-F	ADMITIDA
****138-P	ADMITIDO
****974-J	ADMITIDO
****872-L	ADMITIDO
****335-Q	ADMITIDO
****479-L	ADMITIDO
****279-A	ADMITIDA
****884-H	ADMITIDO

Código Seguro De Verificación	Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/06/2024 14:25:34	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/06/2024 14:23:21	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

****076-D	ADMITIDO
****424-T	ADMITIDO

BAREMO PROVISIONAL

	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	VOLUNTARIADO	TOTAL
****391-T	2	0*	1,4*	2	5,4
Al candidato con DNI ****391-T no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****391-T no se le ha tenido en cuenta la formación en natación al no haber acreditado el número de horas.					
****532-F	0*	2	2	0	4
Al candidato con DNI ****532-F no se le ha tenido en cuenta la titulación al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
****455-P	0*	0,85	0,15	0	1
Al candidato con DNI ****455-P no se le ha tenido en cuenta la titulación al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
****481-E	2	0*	1,6	0*	3,6
Al candidato con DNI ****481-E no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****481-E no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.					
****405-F	2	2	0,4	0*	4,4
Al candidato con DNI ****405-F no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.					
****138-P	0	0*	0*	0,5	0,5
Al candidato con DNI ****138-P no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****138-P no se le ha tenido en cuenta los cursos al no haber acreditado los mismos conforme a la base CUARTA.					
****974-J	2	1,75	2	1,75	7,5

Código Seguro De Verificación	Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/06/2024 14:25:34	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/06/2024 14:23:21	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

****872-L	2	0*	2	0*	4
Al candidato con DNI ****872-L no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****872-L no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.					
****335-Q	1,5	0*	0*	0,10*	1,6
Al candidato con DNI ****335-Q no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****335-Q no se le ha tenido en cuenta los cursos al no haber acreditado los mismos conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****335-Q no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.					
****479-L	2	2	1,5*	0	5,5
Al candidato con DNI ****479-L no se le ha tenido en cuenta el curso de monitor de balonmano al no haber acreditado las horas del mismo conforme a la base CUARTA.					
****279-A	0	0	0,35	0	0,35
****884-H	0	0	0,75*	0	0,75
Al candidato con DNI ****884-H no se le ha tenido en cuenta el curso de monitor de badminton al no haber acreditado las horas del mismo conforme a la base CUARTA.					
****076-D	1*	0*	0,3*	0	1,3
Al candidato con DNI ****076-D no se le ha tenido en cuenta la titulación al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****076-D no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber acreditado la misma conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****076-D no se le ha tenido en cuenta los cursos al no haber acreditado los mismos conforme a la base CUARTA.					
Al candidato con DNI ****076-D no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.					
****424-T	2	0,90*	0,85	0*	3,75
Al candidato con DNI ****424-T no se le ha tenido en cuenta la experiencia al no haber					

Código Seguro De Verificación	Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/06/2024 14:25:34	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/06/2024 14:23:21	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

acreditado la misma conforme a la base CUARTA.

Al candidato con DNI *****424-T no se le ha tenido en cuenta el voluntariado al no haber acreditado las horas del mismo.

En virtud de la cláusula quinta de las bases se concede un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o alegaciones a la baremación provisional. De no presentarse alegaciones esta baremación tendrá la consideración de definitiva

PRIMERO.- Aprobar el listado con la baremación provisional.

SEGUNDO.- Publicar ésta Resolución en el Tablón de Anuncios y en el e-Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/06/2024 14:25:34	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/06/2024 14:23:21	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zz3sNHLdZJqDHixKPUt9kQ==			